

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18694 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 572/2013, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil EMPORDÀ FOODS, S.L., con NIF-B-55082937, con domicilio en C7 Mas Saguer, 1, de Juià (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art.177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 26 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150026741-1